PROVINCIA | Sindicatos

CCOO y UGT se concentrarán para rechazar la reforma de la Constitución y pedir un referéndum

La concentración tendrá lugar en la Subdelegación del Gobierno de Córdoba el próximo 1 de septiembre

Redacción
Lunes 29 de agosto de 2011 - 17:33

Los sindicatos UGT y CCOO celebrarán el próximo jueves, 1 de septiembre, una concentración en la Subdelegación del Gobierno para protestar por la propuesta del presidente del Gobierno de reformar la Constitución para introducir un techo para el déficit público.

Para ambas centrales sindicales, con esta reforma "se ponen en peligro el mantenimiento de las prestaciones e instituciones básicas del Estado de Bienestar y se limita gravemente la capacidad de los gobiernos de actuar con políticas fiscales adecuadas".

Del mismo modo, CCOO y UGT consideran "totalmente fuera de lugar" que se pretenda hacer una reforma de este calado en dos semanas, "sin un referéndum y en pleno periodo estival sin un debate previo y sin contar con los agentes sociales".

Por este motivo, ambas centrales sindicales quieren hacer un llamamiento a toda la ciudadanía cordobesa y a las organizaciones sociales de la ciudad para que participen en la concentración que tendrá lugar en la Subdelegación del Gobierno de Córdoba el próximo, jueves, 1 de septiembre, a las 20.00 horas, para mostrar su rechazo a esta iniciativas y para exigir que cualquier reforma constitucional sea sometida con anterioridad a un referéndum.

Del mismo modo, los secretarios generales de CCOO y UGT, Rafael Rodríguez y Antonio Fernández respectivamente, han mostrado su rechazo a las medidas urgentes aprobadas por Decreto Ley en el Consejo de Ministros del pasado viernes, "porque siguen sin dar respuesta a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras frente a la crisis". Así, argumentan que con estas medidas, "se aumenta la precariedad y temporalidad del mercado laboral como con la ampliación hasta los 30 años la edad de los contratos de formación, condenando a los jóvenes a la temporalidad y a los salarios bajos".

Así, ambos sindicatos rechazan suspender hasta 2013 la aplicación del encadenamiento de contratos, por lo que un trabajador podrá permanecer en el mismo trabajo con contratos temporales sin la garantía de convertirse en indefinido.